

Acta N° 009

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 03 de mayo del dos mil Veintidos, Presidida por el Vice Alcalde Víctor Hugo Banegas Guedel, en ausencia de la Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela.

Puentes García, quien se encontraba cubriendo otro evento, con la asistencia de los Señores Regidores, Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Lutecho, Josue Vinicio Merillo Mercado, Juan José Pineda Sosa, Glucía Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonia García Varela, Geulen Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Murado Riecca, Wladimir Bizeth Muñoz George, Rosa Luisa Valladares Quirica, Secretaria Municipal, Deseo Legal Luis Dineldo Sierra Cruz, Oskar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación de Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Dominios Plenos
- 7.- Asuntos Varios



2.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

1.- Se comprobó el quorum encontrándose presente al Señor Vice Alcalde Municipal y diez Regidores.

2.- El Señor Vice Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 9:35 am.

3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez.

4.- La Agenda fue discutida y aprobada.

5.- Se dio lectura de la correspondencia así:

a).- Del Patronato de la Comunidad de la Urra, Comapa, Municipio de Yoro, El motivo de la Presente es para notificarlos que tenemos el Proyecto de Electrificación para nuestra comunidad, actualmente contamos con los postes ya parados, por lo que necesitamos nos ayuden con el material para lo cual se adjunta hojas de cotización y fotografías de como tenemos el Proyecto hasta la fecha.

b).- De la Señora Mirna Beatriz Castillo Caballero. El motivo de la Presente es para solicitarle de la manera más atenta al Jefe de Catastro Municipal para que me puedan Realizar una mensura de un solar que está ubicado en el barrio Subirana de esta ciudad de Yoro, ya que en varias oportunidades se han solicitado y hasta el momento no se ha hecho posible. Dicha mensura la necesito en vista que tramitaré el Dominio Pleno del mismo.

c).- De la ingeniera Lourdes Deras. Por medio de la Presente, la Empresa Comercializadora COEA INTERNACIONAL S. de R.L. de C.V. con RTN. 05019021303870 solicita a Ustedes Permiso de Minería Ditecanal en la Comunidad de El Vered, en una propiedad ubicada en Territorio Nacional, siendo Propiedad, del Señor Sixto Antonio Bustamante Rosales, con documento Nacional de Identificación.

d).- De la Señora Mirna Beatriz Castillo Caballero. El motivo de la Presente es para solicitarle de la manera más atenta al Jefe de Catastro Municipal para que me puedan Realizar una mensura de un solar que está ubicado en el barrio Subirana de esta ciudad de Yoro, ya que en varias oportunidades se han solicitado y hasta el momento no se ha hecho posible. Dicha mensura la necesito en vista que tramitaré el Dominio Pleno del mismo.

e).- De la ingeniera Lourdes Deras. Por medio de la Presente, la Empresa Comercializadora COEA INTERNACIONAL S. de R.L. de C.V. con RTN. 05019021303870 solicita a Ustedes Permiso de Minería Ditecanal en la Comunidad de El Vered, en una propiedad ubicada en Territorio Nacional, siendo Propiedad, del Señor Sixto Antonio Bustamante Rosales, con documento Nacional de Identificación.

f).- De la Señora Mirna Beatriz Castillo Caballero. El motivo de la Presente es para solicitarle de la manera más atenta al Jefe de Catastro Municipal para que me puedan Realizar una mensura de un solar que está ubicado en el barrio Subirana de esta ciudad de Yoro, ya que en varias oportunidades se han solicitado y hasta el momento no se ha hecho posible. Dicha mensura la necesito en vista que tramitaré el Dominio Pleno del mismo.

g).- De la ingeniera Lourdes Deras. Por medio de la Presente, la Empresa Comercializadora COEA INTERNACIONAL S. de R.L. de C.V. con RTN. 05019021303870 solicita a Ustedes Permiso de Minería Ditecanal en la Comunidad de El Vered, en una propiedad ubicada en Territorio Nacional, siendo Propiedad, del Señor Sixto Antonio Bustamante Rosales, con documento Nacional de Identificación.

h).- De la Señora Mirna Beatriz Castillo Caballero. El motivo de la Presente es para solicitarle de la manera más atenta al Jefe de Catastro Municipal para que me puedan Realizar una mensura de un solar que está ubicado en el barrio Subirana de esta ciudad de Yoro, ya que en varias oportunidades se han solicitado y hasta el momento no se ha hecho posible. Dicha mensura la necesito en vista que tramitaré el Dominio Pleno del mismo.

i).- De la ingeniera Lourdes Deras. Por medio de la Presente, la Empresa Comercializadora COEA INTERNACIONAL S. de R.L. de C.V. con RTN. 05019021303870 solicita a Ustedes Permiso de Minería Ditecanal en la Comunidad de El Vered, en una propiedad ubicada en Territorio Nacional, siendo Propiedad, del Señor Sixto Antonio Bustamante Rosales, con documento Nacional de Identificación.

j).- De la Señora Mirna Beatriz Castillo Caballero. El motivo de la Presente es para solicitarle de la manera más atenta al Jefe de Catastro Municipal para que me puedan Realizar una mensura de un solar que está ubicado en el barrio Subirana de esta ciudad de Yoro, ya que en varias oportunidades se han solicitado y hasta el momento no se ha hecho posible. Dicha mensura la necesito en vista que tramitaré el Dominio Pleno del mismo.

k).- De la ingeniera Lourdes Deras. Por medio de la Presente, la Empresa Comercializadora COEA INTERNACIONAL S. de R.L. de C.V. con RTN. 05019021303870 solicita a Ustedes Permiso de Minería Ditecanal en la Comunidad de El Vered, en una propiedad ubicada en Territorio Nacional, siendo Propiedad, del Señor Sixto Antonio Bustamante Rosales, con documento Nacional de Identificación.

l).- De la Señora Mirna Beatriz Castillo Caballero. El motivo de la Presente es para solicitarle de la manera más atenta al Jefe de Catastro Municipal para que me puedan Realizar una mensura de un solar que está ubicado en el barrio Subirana de esta ciudad de Yoro, ya que en varias oportunidades se han solicitado y hasta el momento no se ha hecho posible. Dicha mensura la necesito en vista que tramitaré el Dominio Pleno del mismo.



Identificación N°: 1801-1974-00621, adjuntamos el primer
del titular del bien Inmueble con su respectiva
Escritura de Propiedad y el Visto Bueno del Pa-
tronato de la Comunidad de Lagunitas... del Sr. Del
Señor Allan Antonio Rivas Chahin... Yo Allan Anto-
nio Rivas Chahin, mayor de edad, Casado, Co-
merciante, hondureño, con número de identidad
1808-1971-00742, en mi condición de Comerciante
individual, tal como lo acredito en la Copia
de Escritura Pública de Constitución que acompa-
ño. Por medio de la presente, solicito a Us-
ted, Señor Coordinador de la Unidad Municipal
Ambiental (UMA), extender la licencia otorgada
de extracción de material mineral (Antimonio),
para el área que corresponde al Permiso de la
Comunidad de la Mina Jurisdicción de la Comu-
na, departamento de Yoro, como también en
otras áreas de ejidos nacionales, que sean de
mi interés a desarrollar. E)... Del Señor Alva-
ro Hernández Londoño... **CONTRATO DE CESION
DE DERECHOS DE EXTRACCION Y APROVECHAMIENT
TO MINERO ARTESANAL DE ANTIMONIO... NOSO-**
tios; CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ, mayor de e-
dad, ingeniero forestal, Hondureño, con domici-
lio en el barrio Santiago de este municipio
de Yoro, Departamento de Yoro, con tarjeta
de identidad N°: 1801-1986-00574, quien
actúa por sí y en su propio nombre, quien
para los efectos de este contrato en adelante
se denominará **EL CEDENTE** y ALVARO HER-
NANDEZ LONDOÑO, mayor de edad, Colombiano
Casado, con domicilio en la Ciudad de Omoa, -
Departamento de Cortes, de Tránsito por esta Ciu-
dad, con Pasaporte número 595152986, actuando
en mi condición de Presidente de la Sociedad de
nombrada **BACHANSA CO. SA**, debidamente consti-
tuida según las leyes de la República de Hondu-
ras con domicilio legal en la Ciudad de Son-



Pedro Sula, Departamento de Cortés, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, quienes asimismo encuentran en pleno goce de sus Derechos Civiles, Libres y espontáneamente convienen en esta fecha 30 de Julio del año 2021, celebrar el presente **CONTRATO DE CESION DE DERECHO DE EXPLOTACION MINERA**, sujeto a las cláusulas siguientes: PRIMERO: El Señor **CARLOS ROBERTO AODEZ** manifiesta: Que es poseedor de un Derecho de Minería Artesanal, el cual fue transmitido a su persona por parte de la Señora **Angela George Curato**, según consta en el expediente administrativo de la Alcaldía Municipal de Yoro, SEGUNDO: Continua diciendo **EL CEDENTE**: Que en dicho inmueble existe presencia del mineral Antimonio y sus elementos minerales componentes y que, por tenerlo así convenido con **EL CESIONARIO**, por este acto le Cede el Cien POR CIENTO (100%) de todos los Derechos inherentes a la referida zona y mineral Autorizando al **CESIONARIO** para la explotación, aprovechamiento, extracción y comercialización de antimonio y sus elementos minerales componentes del mismo, así mismo continúa manifestando que dicho derecho fue delimitado por **INHGEOMIN** y según Memorandum AMC721/21-098 de fecha 10 de agosto del año 2021, con el nombre de Alas II, Código 1310 y por una extensión de 10 has, delimitaciones que se llevo a cabo a Petición de la Municipalidad de Yoro el 5 de febrero del año 2022, fecha de averse recibido por parte de la Autoridad de **INHGEOMIN**, TERCERO **EL CESIONARIO** manifiesta lo siguiente que acepta la Cesión referida en el presente contrato, así mismo que esta constante en su condición con que actúa, de las obligaciones que asumen para con la Municipalidad, así como de obtener los demás permisos necesarios para conforme-



a los dispuesto a las leyes que rigen este tipo de Proyectos e Industrias. Ft. - de la Abogada - Gabriela María Pasqua Ramírez, Juez de Paz Civil, Yoro. Me he dado cuenta que tanto las Autoridades y la Ciudadanía tienen poca o nula conciencia sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal, siendo esta una situación alarmante, ya que dicha ley tiene por objetivo establecer las normas para la Protección de los Animales domésticos, selváticos, exóticos, etc. - dicha ley recoge e incentiva la necesaria participación de la Sociedad y el Estado en su conjunto; por ende, es importante darle el impulso y difusión como una estrategia social que contribuya al respeto y trato debido a los animales, Según el Psicólogo Esdras Valderrama Aguila, de la Uiga Cuatrecasas de Higiene Mental, una persona que no trata a los animales presenta desorden de conducta y Psicopatía que los hace ser insensibles al dolor físico. Como pueden darse cuenta la Concientización sobre el maltrato animal es muy importante para nuestra comunidad, ya que utilizamos que los niños crezcan con una insensibilidad al dolor y no se conviertan en adultos violentos en el futuro, Según estudios científicos está comprobado que son propensos a estos comportamientos quienes han sufrido abusos, negligencias o maltrato familiar, por ende, la educación sobre el trato que se debe dar a los animales sería un gran aporte al presente y futuro de nuestro municipio. Por lo antes expresado; y tal como lo establece la Ley de Protección y Bienestar Animal en su Artículo 23 del Órgano competente en materia de defensa y Protección de los animales es la Municipalidad en Coordinación con el Consejo Municipal, Por Tanto, en sesión de Corporación Municipal



Municipal se debe Aprobar la conformación del "Comité Municipal de Protección y Bienestar Animal" Organismo Auxiliar del Consejo Nacional Según Artículo 4 numeral 8) por un Plazo de dos años, luego de ser Aprobado, La Honorable Alcaldesa - Siempre con el Apoyo de la Dirección de Justicia Municipal deberán convocar y Presidir reunión para elegir la Directiva del Comité Municipal de Protección y Bienestar Animal, el cual por analogía al Artículo 3 debería estar conformado por un representante de la Secretaría de Salud, un Representante de Educación, un Representante de ICJ, un Veterinario, Representante de la Policía Nacional, también es conveniente que deban formar parte el fiscal del Medio Ambiente, un Juez de Paz, Bomberos Representante Municipal de la UMA, miembros de la Sociedad Civil un Periodista, Representante de Iglesia, y un Representante de ONGs en este caso Visión Mundial, etc. El Ingeniero Kevin Marcony Sandoval, Jefe de la Unidad Municipal Ambiente (UMA), socializará sobre donde deben colocarse los basureros, comercio o espacios adecuados que los dueños de las Empresas se apropien del tema, como sus Propietarios de buses urbanos e interurbanos. La Basura es un gran Problema de todos los días un drama terrible para nuestra Ciudad y Comunidades de nuestro municipio de Yoro, ya que no se sabe que hacer con tanto desperdicio que son fuentes malos olores, de infecciones y enfermedades, de contaminación ambiental y que afecta la Visibilidad de la Ciudad, además de constituir un Problema de recolección y almacenamiento que cuesta mucho dinero... En los últimos años nuestra Ciudad y Comunidades ha presentado un crecimiento significativo en cuanto a número de Pobladores esto aumenta el consumo exagerado

de objetos innecesarios desechados casi siempre en un periodo corto, las formas de vida características de nuestro tiempo, dan lugar a la Producción y acumulación de basura, gran Cantidad de Productos de uso diario, llega a nuestros hogares, escuelas o lugares de trabajo, existe una gran variedad de estos productos entre los cuales podemos encontrar: latas, empaques, envolturas, botellas, objetos de Vidrios, entre muchas otras cosas, que alcanzan la demanda cada vez mayor de bienes de consumo, muchas de los cuales se presentan envueltos en papel, Plásticos o cartón a estos se suman la abundante propaganda y Publicidad impresa en papel y repartida en la Vía Pública y que, cada siempre es arrojada a la calle, El Comercio, las Escuelas y otras Instituciones tiran diariamente enormes cantidades de basura. La Proporción de los diferentes materiales Varían, pero en nuestros días siempre predominan el papel y los Plásticos. Debido a todo lo escrito anteriormente, hemos llegado a un punto en donde el uso incorrecto de la basura está presentando un problema grave en nuestro Municipio de Yoro, ya que no sabemos tratarla y lo primero que se nos ocurre es tirarla a la calle o en lugares inadecuados donde se hace más fácil deshacerse de ella y que los convirtimos en basureros clandestinos. Es por este motivo que se debe buscar una estrategia para poder hacerle frente a esta problemática. Por todo lo anterior y con el deber y derecho que me asiste, se presenta ante la distinguida Corporación Municipal la siguiente moción: **MOCIÓN:** Que esta Corporación apruebe mediante Ordenanza Municipal, que todo tipo de negocios en el cual se otorguen permisos de operarios en la Municipalidad, instalen por



parte de ellos a fuera de sus locales un basurero permanente, esto como apoyo en la parte social y con el objetivo de presentar una opción a los transeúntes de poder depositar la basura en un basurero, debido a que existe una estructura de negocios de todo tipo que abarca en su totalidad el casco urbano de Yoro y facilita la realización de esta actividad para poder mejorar y menguar el Problema de basura que tenemos en nuestra ciudad, que las Personas se apropien del tema de la basura, que esta Corporación apruebe mediante Ordenanza Municipal, que todas las empresas de buses urbano e interurbano que operan en nuestra ciudad, instalen en todas sus unidades un basurero, en donde le presente al usuario una opción para poder depositar la basura y no tirarla a la calle o a la vereda, que se capacite al Personal para que pueda hacerle conciencia y ponga en conocimiento a las personas de poder depositar la basura en los basureros instalados en su unidad de transporte. - Divulgar la información de las Ordenanzas mediante Spot Publicitarios en todo tipo de medio de comunicación, en donde se informe y concientice a la Población en general sobre el uso adecuado de la basura y la utilización de los basureros instalados fuera de los negocios, para así evitar que estos desechos se tiren en las calles de nuestra ciudad y calles que se dirigen a diferentes comunidades para poder mantenerlas limpias. - Que se proponen inspecciones periódicas, verificando el cumplimiento de dicha Ordenanza y en caso de no cumplirla, multar ha dicho negocio para que cumpla con esta labor social a su ciudad.

7. Dominios Plenos: no hubieran Dominios Plenos para conocer, ni Dominios Plenos para aprobar. -
8. Asuntos Varios: 8.1 En Respuesta a la Solu-



lud presentada por miembros del Patronato de la Comunidad La Uega, locompa, Yoico sobre el Proyecto de Electrificación. La Honorable Corporación Municipal, notifica que el Proyecto ya está Presupuestado, y al mejorarse la Finanzas de esta Municipalidad se dará continuidad al Proyecto. 0.2 En Respuesta a la Solicitud presentada por la Señora Milna Beatriz Castillo Caballero, la Honorable Corporación Municipal Procedió a llamar al Jefe de Catastro Municipal y pregunta porque no se realiza la Mensura a la Señora Castillo Caballero. El Jefe del Departamento de Catastro Rodrigo Padilla Carcamo - Comunica a los Señores Corporativos que se realizó la mensura constatando que el predio se encuentra en vía Pública por lo cual no procede dicho trámite. 0.3 En Respuesta a la Solicitud presentada por la Empresa Comercializadora GEA INTERNACIONAL S. de R.L. de C.V con RTN 05019021303870 solicitando Permiso de Minería Artesanal en la Comunidad de El Ueap, Lagunitas, Municipio de Yoico, Departamento de Yoico propiedad ubicada en Territorio Nacional, siendo propiedad del Señor Sexto Antonio Bustamante Rosales, con Documento Nacional de Identificación DNI No. 1806-1974-00621. La Honorable Corporación Municipal admitió la Solicitud y Remite a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que remita al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) a entregar expediente para que ellos vengán a hacer la Inspección respectiva y las delimitaciones del Predio. 0.4 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Señor Allan Antonio Rivas Chahin, mayor de edad, Casado, Comerciante, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 1808-1971-00742, en mi condición de Comerciante Individuo tal como lo acredito con copias de la Escritura Pública de la Constitución que acon-



paño, solicitando Permiso de Extracción de Madera (Antimonio) en la Comunidad de los Minas, Locomopa, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, como también en otras tierras de ejido nacional... La Honorable Corporación Municipal: Admitió la solicitud y Remite a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que remita al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHUGOMIN) a entregar expediente para que ellos vengan a hacer la Inspección respectiva y las limitaciones del Predio. 8.5 En Respuesta a la solicitud presentada por el señor Carlos Roberto Rodríguez, representante de la Empresa INVERSIONES SANTIAGO S. de R.L. sobre el Contrato de Cesión de Derecho de Extracción y D. prouchamiento minero Antimonio de Antimonio a favor de la Empresa LACHANSA CO. S.A. ubicado en los sitios denominados Alao I y Alao II, en el Sector Tulanguare, Representado por el Señor Álvaro Hernández Tondoro... La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Decidió: Admitir y Remite al Departamento Local de esta Municipalidad, para hacer los trámites pertinentes y se Proceda a hacer el cambio de nombre de INVERSIONES SANTIAGO S. de R.L. a Empresa LACHANSA Co. S.A. ante el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHUGOMIN). 8.6 En Respuesta a la nota enviada por la Abogada Gabriela María Pasera Gutiérrez, Juez de Paz de la Ciudad de Yoro, sobre la conformación del Comité Municipal de Protección y Bienestar Animal (Ley de Protección Animal)... La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba llevar a cabo la conformación del Comité Municipal de Protección y Bienestar Animal a su vez enviar nota a la Abogada Pasera Gutiérrez para consultar cual es la Misión, Visión y Objetivos Generales y Específicos en in



formamos a que esta orientada la Discusión
8.7 En Respuesta a la Solicitud Presentada
por el ingeniero Kevin Marlon Sandoval, Jefe
de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) sobre
instalaciones de Basureros. La Honorable Cor-
poración Municipal: Opina que debe analizar
donde instalar dichos basureros, mismos que
deben ser en puntos estratégicos ya que no
se cuenta con el espacio físico necesario.

Del Regidor Municipal: Juan José Pineda Sosa;
pide se gestione ante las Autoridades Centra-
les, Proyectos como ser Electrificación ya
que son muy costosos, como también otras
Secretarías del Gobierno para gestionar otros
Proyectos en beneficio de nuestro Municipio.

Del Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado
Rivera, como encargado de la Comisión de Fi-
nanzas de esta Corporación Municipal sugiere
que se debe hacer una modificación Presupus-
taria para poder continuar cubriendo Sal-
rios (Dietas) a los Regidores Municipales, mis-
mo que deberá hacerse en sesión de Corpora-
ción Extraordinaria el día lunes 9 de mayo
de 2022, con los encargados de Presupuesto
de esta Municipalidad.

Del Regidor Mun-
icipal Josué Vinicio Murillo Macado: es muy im-
portante tener definidos los Perfiles adena-
dos y están bien definidos de lo que quere-
mos llevar a cabo, adecuarlos y así poder
hacerlos llegar antes las instancias correspon-
dientes y poder desarrollarlos.

Del Regidor
Municipal David Omar Urbina Urbino, informa
que recibió una Comisión del Proyecto CONVIVIR
II quienes desean a conocer lo que ellos pretenden
para con la Municipalidad de Yoro, en Honduras
son 4 Municipios que salen beneficiados en este
Proyecto y esta Alcaldía Competió y ganó este
Proyecto, este Proyecto es en conjunto con...



SEDECOAS, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento y la Cooperación Alemana, pero nos hicieron énfasis que nos dan todo este año para que tengamos perfilados todos los Proyectos que queremos que se realicen e incluso preparar documentos de Propiedades que los dueños son Municipales para verificar y Poder ejecutar esos Proyectos, entregar Perfiles ya que estos Proyectos están Programados para comenzar en el año 2023, Ellos le apuestan muchos a Proyectos como cultura y Deportes. La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto. Opina que el Proyecto CONVIVIR II es un Proyecto integral del Municipio dirigido netamente a la Reapertura de Espacios Públicos y Brindar Unidos para la Juventud es muy estrecho este Proyecto y el cual debemos darle seguimiento y no dejarlo ir estos Proyectos de este Municipio. Del Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado Rivera; Nosotros como Corporación debemos estar claros que perfiles de Proyectos queremos y estar claros ante quien los vamos a presentar, sabiendo que queremos, donde queremos llevar y a cuantas personas vamos a beneficiar. En los primeros 6 meses de Gobierno hacia donde vamos como Corporación. Proyectos como Agua, Osmosis, basura, salud, Educación y nosotros como Corporación en que podemos contribuir. Del Regidor Municipal Silvin Adolfo García Varela, he andado haciendo misiones en diferentes lugares que por medio de algunas ONG quienes piden Perfiles y Planes de Desarrollo, ya que sabemos que los hay porque el Proyecto FOCAL ya los tiene definidos, de lo cual se debe dar continuidad al Plan Estratégico. Del Vice Alcalde Municipal; Víctor Hugo Barrios Guadalupe; quien da fe que Selvin Meza, se ha estado



Avanzando en recopilar datos sobre el Plan Estratégico, se que no ha podido todavía tener la información necesaria, ya que educación, etc. no han dado los datos solicitados. De la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Opina que se trabajo fuerte desde el año 2013 en Plan Estratégico, Plan de Desarrollo, cuatro años constantes de trabajo con las comunidades, cuatro años de capacitación, sugiere dar continuidad, líneas estratégicas que debemos apegarlos a lo que da el Gobierno y desarrollarlos, metas y pasos necesarios, algo real y concreto como Visión de País. Del Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa, las Políticas de Estado muchas veces tienen únicamente Visión del Gobernante, pero no con las necesidades específicas de las comunidades. Del Regidor Municipal Selvin Adonza Garcia Ureña; dice que la Minería no se detiene, Opina que se de el Permiso o legalizar porque siempre se está haciendo tal actividad, siempre y cuando sea bajo la supervisión adecuada, hay grandes maquinarias excavando regular estas empresas, que todo lo que se haga este en base a ley. Del Regidor Municipal Josue Vinicio Murillo Mardo, Opina que se debe gestionar ante quien corresponde una Unión para tramites del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en este Municipio de Yoro, como tambien de (INJUPEMH) y tener enlaces en esta ciudad y Podamos hacer tramites directamente. Visita de los Miembros de la Cámara de Comercio de esta Ciudad de Yoro; Donde su presidente Jose Guadalupe Almirante pregunta; si aun está disponible el Predio que donó la Corporación Municipal de Yoro a la Secretaría de Seguridad, para poder construir edificios y se puedan tramitar en esta -



Ciudad de Yoro las Veceras de Conducta, trata
milita que es de gran beneficio para la Ciudad
Dania Yocina, la Regidora Municipal Diana
Patricia Urbina Solo responde sobre la inquietud
de los miembros de la Cámara de Comercio:
dice que ese predio está legalmente tras
pasado, hubo una licitación y ya el Predio
Pertenece a la Secretaría de Seguridad. El Regidor
David Omar Sugier que pueden ir al
Instituto de la Propiedad y confirmar que el
Predio está debidamente Registrado. 9/6. Y no
habiendo más que tratar se cerró la Sesión
Siendo las 12:40 pm

Victor Hugo Barrios
Vice Alcalde Municipal



Diana Patricia Urbina
Regidora Municipal

David Omar Urbina
Regidor Municipal

~~Josec Vinicio Murillo
Regidor Municipal~~

~~Juan Jose Penabaz
Regidor Municipal~~

Elvia Bonilla Palma
Regidora Municipal

Marlen Sachelin Palma
Regidora Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Selvin Adonia Garcia V
Regidor Municipal

Carla Amparo Bonilla L
Regidora Municipal

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]

Fernando Roberto Alvarado A
Regidor Municipal

Waldina Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal



[Handwritten signature]

Yolanda Valladares A
Secretaria Municipal